



La sesión extraordinaria N°152 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de septiembre de 2021. Presidió la sesión, Cecilia Sepúlveda (s). Asistieron, además, los consejeros, Jacqueline Gysling, Alejandra Pérez, Lorna Prado y Marcelo von Chrismar. Excusó su asistencia Luz María Budge y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión extraordinaria N°152 a las 11:00 horas.

INSTITUTO PROFESIONAL DE LOS ÁNGELES. Licenciamiento. Cierre de carreras de Pedagogía. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y su adscripción al licenciamiento. Destacó que la institución informó al CNE el 19 de julio de 2021, que respecto de la carrera de Educación Parvularia, se rindieron los últimos exámenes de titulación ante la comisión examinadora de la Universidad de Concepción en enero de 2019. Con la titulación de estos últimos estudiantes, se hizo efectivo el cierre de la carrera de Educación Parvularia. En cuanto a la carrera Educación Diferencial, los últimos estudiantes de la cohorte rindieron sus exámenes de titulación el día 17 de enero de 2020, ante la comisión examinadora de la Universidad de Concepción. Con la titulación de estos últimos estudiantes, se hace efectivo el cierre de la carrera de Educación Diferencial.

Luego del análisis y debate y considerando que la información presentada por el Instituto Profesional de Los Ángeles da cuenta de la finalización adecuada de un plan de cierre que abarcó en gran medida los aspectos contenidos en los criterios para evaluación de procesos de cierre de instituciones en licenciamiento, el que se inició el año 2015, cuando la Contraloría General de República determinó que los institutos profesionales no podían seguir impartiendo carreras que requieran de una licenciatura previa, según lo dispuesto en el DFL N°2 de 2009 (Dictamen N°43.184, de 13 de junio de 2014), y que a la fecha se encuentra concluido el proceso, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros presentes, acordó solicitar al Ministerio de Educación la revocación del reconocimiento oficial de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Trastornos del Aprendizaje, impartidas por el IP de Los Ángeles.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 11:25 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°152.


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Marcelo Von Chrismar Werthe
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2108066-667dd5 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>